

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3555.

NUMERO 243.

POR CUANTO en fecha 26 de Junio del año 1924, se ha dirigido al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, el señor George W. Bicknell, en nombre y representación de la All America Cables Incorporated, corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de New York, Estados Unidos de América, con su domicilio en 89 Broad Street, en el barrio de Manhattan, Ciudad, Condado y Estado de New York, solicitando autorización necesaria para fijar su domicilio en esta República, de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 13 del Código Civil.

VISTO el documento comprobativo de la Constitución e incorporación de la citada Compañía; y

En uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

1.— **CONCEDER** como por la presente concede a la All America Cables Incorporated, corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de New York, Estados Unidos de América, con su domicilio en 89 Broad Street, en el barrio de Manhattan, Ciudad, Condado y Estado de New York, autorización para que fije su domicilio en la República, de acuerdo con la ley.

La presente Resolución será registrada en la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública para su debida constancia.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República el día 4 de Julio del año mil novecientos veinticuatro; año 80 de la Independencia y 60 de la Restauración.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Registrado al Núm. 96.

El Oficial Mayor,
José R. Luna T.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3555.

NUMERO 244.

En virtud de los poderes de que estoy investido;

RESUELVO:

1.— Nombrar al Señor Tulio M. Cestero, Sub-Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los siete días del mes de Julio del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3555.

NUMERO 245.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

1.— Por el presente se destinan de los fondos del Tesoro Nacional no comprometidos de otro modo, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00), o la parte que de esta suma sea necesaria, para los gastos de ceremonias, festejos y actos oficiales de la instalación del Gobierno Constitucional que presidirá el General Horacio Vasquez, y que tendrá lugar por el día 12 de Julio de 1924.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los ocho